



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2002/6
13 de agosto de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

**INFORME DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN SOBRE
SU 16º PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN BONN,
DEL 10 AL 14 DE JUNIO DE 2002**

ÍNDICE

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|--|-----------------|---------------|
| I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa) | 1 - 3 | 4 |
| II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa) | 4 - 7 | 4 |
| A. Aprobación del programa | 4 - 6 | 4 |
| B. Organización de los trabajos del período de sesiones..... | 7 | 6 |
| III. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN (tema 3 del programa) | 8 - 11 | 7 |
| A. Consideración de los exámenes de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención | 8 - 9 | 7 |
| B. Informe sobre el estado del examen de las terceras comunicaciones nacionales..... | 10 - 11 | 7 |

ÍNDICE (continuación)

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|---|-----------------|---------------|
| IV. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa) | 12 - 20 | 8 |
| A. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención..... | 12 - 13 | 8 |
| B. Informe de la reunión técnica sobre la revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención | 14 - 16 | 9 |
| C. Apoyo financiero y técnico..... | 17 - 20 | 11 |
| V. EXAMEN DEL MECANISMO FINANCIERO (tema 5 del programa) | 21 - 23 | 12 |
| VI. APLICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS 8 Y 9 DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONVENCIÓN: PROGRESOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA DECISIÓN 5/CP.7 (tema 6 del programa)..... | 24 - 26 | 13 |
| VII. ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS: INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS (tema 7 del programa) | 27 - 28 | 14 |
| VIII. FOMENTO DE LA CAPACIDAD (tema 8 del programa) | 29 - 30 | 15 |
| IX. SOLICITUD DE UN GRUPO DE PAÍSES DE ASIA CENTRAL Y DEL CÁUCASO, ALBANIA Y LA REPÚBLICA DE MOLDOVA RELATIVA A SU ESTATUTO EN LA CONVENCIÓN (tema 9 del programa) | 31 - 32 | 16 |
| X. PREPARATIVOS DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE (tema 10 del programa)..... | 33 - 34 | 16 |
| XI. DISPOSICIONES PARA LAS REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES (tema 11 del programa)..... | 35 - 41 | 17 |
| A. Octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes | 37 | 17 |

ÍNDICE (continuación)

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|--|-----------------|---------------|
| XI. <u>(continuación)</u> | | |
| B. Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto | 38 | 18 |
| C. Programa de los futuros períodos de sesiones | 39 | 18 |
| D. Presupuesto para servicios de conferencias | 40 | 19 |
| E. Noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes | 41 | 19 |
| XII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (tema 12 del programa) | 42 - 49 | 19 |
| A. Resultados financieros provisionales en el bienio 2002-2003: situación de las contribuciones al 31 de mayo de 2002 | 42 - 43 | 19 |
| B. Posibles medidas para hacer frente al atraso en el pago de las contribuciones | 44 - 45 | 20 |
| C. Aplicación del Acuerdo de Sede | 46 - 49 | 20 |
| XIII. OTROS ASUNTOS (tema 13 del programa) | 50 - 52 | 21 |
| A. Propuesta de Croacia sobre uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura | 50 - 51 | 21 |
| B. Asuntos remitidos al Órgano Subsidiario de Ejecución por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico | 52 | 21 |
| XIV. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 14 del programa) | 53 | 21 |
| <u>Anexo:</u> Documentos de que dispuso el Órgano Subsidiario de Ejecución en su 16º período de sesiones | | 22 |

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

(Tema 1 del programa)

1. El 16º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró en el Maritim Hotel de Bonn del 10 al 14 de junio de 2002.
2. El Presidente del OSE, Sr. Raúl Estrada Oyuela (Argentina), declaró abierto el período de sesiones el 10 de junio de 2002 y dio la bienvenida a todas las Partes y observadores en el período de sesiones. Señaló que hasta la fecha había ratificado la Convención o se había adherido a ella un total de 186 Partes y que 74 habían ratificado el Protocolo de Kyoto o se habían adherido a éste. Dio la bienvenida a los nuevos miembros de la Mesa del OSE: la Sra. Daniela Stoytcheva (Bulgaria), Vicepresidenta, y la Sra. Emily Ojoo-Massawa (Kenya), Relatora. En su declaración de apertura el Presidente destacó que el OSE emprendía una nueva fase de sus trabajos tras las reuniones de Marrakesh y que convendría que se concentrara en la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. A ese respecto eran temas especialmente pertinentes el examen de las comunicaciones nacionales de las Partes y el examen del mecanismo financiero.
3. El Presidente dio la bienvenida a la nueva Secretaria Ejecutiva de la secretaría de la Convención, Sra. Joke Waller-Hunter, y la invitó a dirigirse al OSE. En su declaración inicial, la Secretaria Ejecutiva indicó que compartía la opinión del Presidente de que en el siguiente período los órganos de la Convención debían concentrarse en la aplicación. El Órgano Subsidiario de Ejecución tenía, pues, un importante papel que desempeñar. La Secretaria Ejecutiva manifestó su propósito de cumplir su cometido de manera abierta, transparente y accesible y de ofrecer a las Partes el mejor apoyo posible de secretaría. Dio las gracias al Ministerio del Medio Ambiente de Alemania y a la ciudad de Bonn por su magnífico apoyo en la organización del período de sesiones.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Tema 2 a) del programa)

4. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera, quinta y sexta, los días 10, 12 y 14 de junio respectivamente. Tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo con el programa provisional y las anotaciones (FCCC/SBI/2002/1) y el programa provisional suplementario (FCCC/SBI/2002/1/Add.1). Hicieron declaraciones los representantes de 11 Partes, de los cuales uno en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.
5. En su sexta sesión el OSE convino en añadir un tema titulado "Participación efectiva en el proceso de la Convención" al programa de su 17º período de sesiones. En la misma sesión, los representantes de dos Partes pidieron que se facilitara a las Partes la oportunidad de presentar sus puntos de vista sobre este tema a fin de recopilarlos en un documento misceláneo que pudiera examinar el Órgano Subsidiario de Ejecución en su 17º período de sesiones.

6. En la misma sesión, el OSE aprobó el siguiente programa:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
 3. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Consideración de los exámenes de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Informe sobre el estado del examen de las terceras comunicaciones nacionales.
 4. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Informe de la reunión técnica sobre la revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Apoyo financiero y técnico.
 5. Examen del mecanismo financiero.
 6. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención: progresos realizados en la ejecución de las actividades previstas en la decisión 5/CP.7.
 7. Asuntos relacionados con los países menos adelantados: informe del grupo de expertos de los países menos adelantados.
 8. Fomento de la capacidad.
 9. Solicitud de un grupo de países de Asia central y del Cáucaso, Albania y la República de Moldova relativa a su estatuto en la Convención.
 10. Preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.
 11. Disposiciones para las reuniones intergubernamentales.
 - a) Octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes;

- b) Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto;
 - c) Programa de los futuros períodos de sesiones;
 - d) Presupuesto para servicios de conferencias;
 - e) Noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes.
12. Cuestiones administrativas y financieras:
- a) Resultados financieros provisionales en el bienio 2002-2003: situación de las contribuciones al 31 de mayo de 2002;
 - b) Posibles medidas para hacer frente al atraso en el pago de las contribuciones;
 - c) Aplicación del Acuerdo de Sede.
13. Otros asuntos:
- a) Propuesta de Croacia sobre uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura;
 - b) Asuntos remitidos al Órgano Subsidiario de Ejecución por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico.
14. Informe del período de sesiones.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 2 b) del programa)

7. El OSE examinó este subtema en su primera sesión celebrada el 10 de junio. El Presidente señaló a la atención el calendario propuesto que figuraba en el anexo II del documento FCCC/SBI/2002/1, observando que debía servir de guía y que podría modificarse según fuera necesario. En la misma sesión, la secretaría informó al OSE de que se habían recibido solicitudes de acreditación provisional para los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios de una organización intergubernamental y de 11 organizaciones no gubernamentales.

**III. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES INCLUIDAS
EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN**
(Tema 3 del programa)

**A. Consideración de los exámenes de las comunicaciones nacionales
de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**
(Tema 3 a) del programa)

1. Deliberaciones

8. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y sexta, los días 10 y 14 de junio respectivamente. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2002/3. En la primera sesión, la secretaría hizo una exposición basada en dicho documento. Hicieron declaraciones los representantes de 16 Partes, de los cuales uno en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre del Grupo Central 11.

2. Conclusiones

9. Las conclusiones sobre este subtema figuran en el párrafo 11 más adelante.

**B. Informe sobre el estado del examen de las terceras
comunicaciones nacionales**
(Tema 3 b) del programa)

1. Deliberaciones

10. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y sexta, los días 10 y 14 de junio respectivamente. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2002/INF.4. Hizo una declaración el representante de una de las Partes.

2. Conclusiones

11. En su sexta sesión, celebrada el 14 de junio, tras examinar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE tomó nota del documento FCCC/SBI/2002/3. También tomó nota de las sugerencias para seguir mejorando el proceso de examen que figuraban en ese documento. El OSE reconoció la demostrada utilidad del actual proceso de examen y llegó a la conclusión de que debía estudiarse más la posibilidad de mejorar ese proceso teniendo presentes, entre cosas, las consecuencias financieras y presupuestarias. El OSE convino en estudiar esa cuestión, incluida la periodicidad del examen de las cuestiones relativas a las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (partes del anexo I), en su siguiente período de sesiones.

- b) Con respecto a la división del trabajo entre el OSE y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), el OSE concluyó que debía seguir examinando la información presentada por las Partes del anexo I en las comunicaciones nacionales y en el inventario anual y recomendó que el OSACT siguiera ocupándose de los aspectos metodológicos y técnicos de esa información.
- c) El OSE expresó preocupación por las demoras en la presentación a la secretaría de las comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I e instó a las Partes que todavía no habían presentado sus comunicaciones nacionales dentro del plazo vencido el 30 de noviembre de 2001 y su inventario anual dentro del plazo vencido el 15 de abril de 2002 a hacerlo lo antes posible. El OSE convino en examinar en su siguiente período de sesiones las medidas que podrían adoptarse para facilitar la presentación puntual de las comunicaciones nacionales y pidió a la secretaría que redactara propuestas para facilitar los debates.
- d) El OSE tomó nota de que, debido a la demora en la presentación de las comunicaciones nacionales, la secretaría prepararía el informe de recopilación y síntesis para el 18º período de sesiones del OSE.
- e) El OSE acogió con gran interés la presentación durante el período de sesiones de los resultados principales del análisis de los datos de inventario y pidió a la secretaría que mantuviera esa práctica cuando fuera procedente.
- f) El OSE pidió a la secretaría que compilara una serie completa de los datos de inventario de los gases de efecto invernadero para el período 1990-2000 y que la pusiera en el sitio de la Convención Marco en la Web de forma que se pudiera consultar, a tenor de las conclusiones del OSACT sobre este tema.

IV. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN

(Tema 4 del programa)

A. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 4 a) del programa)

1. Deliberaciones

12. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera, tercera y sexta los días 10, 11 y 14 de junio respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2002/2 y FCCC/SBI/2002/INF.3. En la primera sesión, la Presidenta del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), Sra. Isabelle Niang-Diop (Senegal), presentó verbalmente un informe sobre la quinta reunión del Grupo. Hicieron declaraciones los representantes de cinco Partes, de los cuales uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre del Grupo Africano.

2. Conclusiones

13. En su sexta sesión, el 14 de junio, tras examinar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE tomó nota de la información que figuraba en los informes de la cuarta reunión del GCE (FCCC/SBI/2002/2) y del taller organizado por el Grupo (FCCC/SBI/2002/INF.3);
- b) El OSE también tomó nota del informe oral de la Presidenta del GCE sobre las actividades emprendidas por el Grupo desde el anterior informe presentado al OSE (FCCC/SBI/2001/15) y de su punto de vista sobre las posibles actividades futuras para mejorar el proceso de preparación de las comunicaciones nacionales, como la evaluación técnica de las comunicaciones nacionales con carácter voluntario, la organización de talleres sobre temas específicos, la vigilancia de los programas de fomento de la capacidad por lo que respecta a la preparación de las comunicaciones nacionales y el reforzamiento de la coordinación entre el proceso de preparación de las comunicaciones nacionales y la preparación de informes en relación con otros acuerdos sobre medio ambiente;
- c) El OSE agradeció al GCE sus informes y su importante contribución a mejorar el proceso de preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. El OSE encomió el importante apoyo prestado por la secretaría al GCE en el cumplimiento de su mandato;
- d) El OSE tomó nota de los puntos de vista expresados por algunas Partes que eran partidarias de mantener al GCE con un mandato revisado y recordó que de conformidad con la decisión 31/CP.7 la Conferencia de las Partes (CP) en su octavo período de sesiones iba a revisar dicho mandato, teniendo en cuenta la revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención efectuada con arreglo a la decisión 32/CP.7;
- e) El OSE invitó a las Partes a presentar para el 15 de julio de 2002 a más tardar sus puntos de vista sobre la revisión del mandato del GCE. Además, el OSE pidió a la secretaría que recopilara los pareceres de las Partes en un documento misceláneo para que lo examinara el OSE en su 17º período de sesiones, a fin de recomendar una decisión al respecto para su adopción por la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones;

B. Informe de la reunión técnica sobre la revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 4 b) del programa)

1. Deliberaciones

14. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y sexta, el 11 y 14 de junio respectivamente. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2002/INF.2. En la tercera sesión el

Presidente invitó al representante del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a hacer una declaración. Hicieron declaraciones asimismo los representantes de 15 Partes, entre ellos uno en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre del Grupo Africano.

15. En su tercera sesión, el OSE convino en estudiar este subtema encomendándolo a un grupo de contacto que presidiría el Sr. José Romero (Suiza).

2. Conclusiones

16. En su sexta sesión, el 14 de junio, tras examinar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE tomó nota del informe de la reunión técnica sobre la revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, que figuraba en el documento FCCC/SBI/2002/INF.2. El OSE también tomó nota del texto del Presidente para mejorar las actuales directrices¹ para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I (FCCC/SBI/2002/INF.2, anexo I).
- b) El OSE tomó nota de los puntos de vista expresados por las Partes sobre el texto del Presidente del OSE con la propuesta de revisión de las directrices. El OSE señaló que no todos los países Partes en desarrollo y desarrollados habían podido asistir a la reunión técnica en que se debatió el texto del Presidente del OSE y algunas Partes manifestaron la necesidad de seguir estudiando el texto.
- c) El OSE recordó la decisión 32/CP.7 y la fecha del 5 de agosto de 2002 fijada como límite para la presentación de las propuestas de las Partes para la revisión de las directrices a fin de mejorarlas en la CP 8.
- d) El OSE reiteró que, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 4 de la Convención, las Partes que son países desarrollados y las demás Partes desarrolladas que figuran en el anexo II proporcionarán recursos financieros nuevos y adicionales para cubrir la totalidad de los gastos convenidos que efectúen las Partes que son países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo 12 y teniendo en cuenta el párrafo 7 del artículo 4 de la Convención.
- e) El OSE observó que debían facilitarse suficientes recursos para las segundas comunicaciones nacionales basadas en las directrices revisadas de conformidad con el párrafo 3 del artículo 4 y teniendo presente el párrafo 7 del artículo 4 de la Convención, y tomó nota también de la opinión manifestada por algunas Partes de que la Conferencia de las Partes debía dar instrucciones a la entidad encargada del

¹ Las actuales directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I figuran en el anexo de la decisión 10/CP.2.

funcionamiento del mecanismo financiero a fin de proporcionar un apoyo financiero suficiente y oportuno a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales.

- f) El OSE tomó nota de los puntos de vista manifestados por algunas de las Partes sobre la necesidad de seguir estudiando los plazos de presentación de las segundas comunicaciones nacionales por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
- g) El OSE encomió la excelente labor del GCE al proporcionar datos destinados a las propuestas de mejoramiento de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.
- h) El OSE pidió a la secretaría que facilitase el examen del texto del Presidente del OSE con la propuesta de directrices mejoradas invitando a representantes del FMAM a presentar en el 17º período de sesiones del OSE sus puntos de vista sobre la financiación de las actividades esbozadas en el texto del Presidente del OSE. El OSE pidió también a la secretaría que en el mismo período de sesiones organizara una reunión extraordinaria dedicada a preguntas y respuestas sobre las cuestiones mencionadas anteriormente para que las Partes pudieran celebrar un diálogo sustantivo con los representantes del FMAM.

C. Apoyo financiero y técnico (Tema 4 c) del programa)

1. Deliberaciones

17. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y sexta, el 11 y 14 de junio respectivamente. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2002/INF.1 y los textos accesibles únicamente en la Web FCCC/WEB/2002/1 y FCCC/WEB/2002/2. Hicieron declaraciones los representantes de seis Partes, de los cuales uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

18. Algunas de las Partes informaron de los problemas con que habían tropezado para financiar su comunicación nacional inicial y para conseguir del FMAM recursos financieros para su segunda comunicación nacional y el cumplimiento de las decisiones 11/CP.2, 8/CP.5 y 32/CP.7.

19. Algunas Partes pidieron aclaraciones sobre la definición, la aplicación y la gestión de los procedimientos correspondientes a proyectos fijados recientemente por uno de los organismos de ejecución del FMAM.

2. Conclusiones

20. En su sexta sesión, el 14 de junio, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE tomó nota de los progresos hechos por las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de sus comunicaciones nacionales (FCCC/WEB/2002/2) y de la lista de proyectos presentada por las Partes no incluidas en el anexo I para su financiación de conformidad con el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención (FCCC/WEB/2002/1), y recomendó que se señalaran dichos proyectos a la atención del FMAM y, según procediera, a otras instituciones bilaterales y multilaterales de financiación, por los cauces establecidos;
- b) El OSE tomó nota de la información proporcionada por la entidad encargada del mecanismo financiero, el FMAM, sobre los detalles de su apoyo financiero, a saber las fechas de desembolso de recursos para proyectos de apoyo de preparación de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I (FCCC/SBI/2002/INF.1).

V. EXAMEN DEL MECANISMO FINANCIERO

(Tema 5 del programa)

1. Deliberaciones

21. El OSE examinó este tema en sus sesiones segunda y sexta, el 10 y 14 de junio respectivamente. Hicieron declaraciones los representantes de 11 Partes, de los cuales uno en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

22. En su segunda sesión, el OSE convino en estudiar este tema encomendándolo a un grupo de "Colaboradores del Presidente" presidido por el Sr. Rawleston Moore (Barbados).

2. Conclusiones

23. En su sexta sesión, el 14 de junio, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE señaló que la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero desempeñaba una función de gran utilidad para la aplicación efectiva de la Convención. También señaló que, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 11 de la Convención, la Conferencia de las Partes en su cuarto período de sesiones había adoptado la decisión 3/CP.4 titulada "Examen del mecanismo financiero", según la cual el segundo examen de la eficacia del mecanismo se llevaría a cabo para 2002.
- b) El OSE observó que el examen del mecanismo financiero debería basarse en las directrices contenidas en el anexo de la decisión 3/CP.4, en que se especificaban los objetivos, los métodos y los criterios que habían de seguirse para evaluar la eficacia del mecanismo financiero.
- c) El OSE también señaló la necesidad de iniciar el proceso de examen del mecanismo financiero en su 16º período de sesiones para que la Conferencia de las Partes pudiera adoptar una decisión en su octavo período de sesiones.

- d) El OSE invitó a las Partes y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a presentar para el 8 de julio de 2002 a más tardar información sobre su experiencia en cuanto a la eficacia del mecanismo financiero de conformidad con los criterios fijados en las directrices que figuraban en el anexo de la decisión 3/CP.4.
- e) Para proceder al examen, el OSE pidió a la secretaría que preparara un informe de síntesis sobre el mecanismo financiero a fin de examinarlo en su 17º período de sesiones, basándose en las comunicaciones recibidas, el "Second Overall Performance Study of the GEF", publicado en enero de 2002, y otros documentos del Fondo, incluidos los de su Consejo que fueran pertinentes para la evaluación del mecanismo financiero.

**VI. APLICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS 8 Y 9 DEL ARTÍCULO 4 DE LA
CONVENCIÓN: PROGRESOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN
DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA DECISIÓN 5/CP.7**
(Tema 6 del programa)

1. Deliberaciones

24. El OSE examinó el tema en sus sesiones tercera y sexta, el 11 y 14 de junio respectivamente. En la tercera sesión, la Sra. Daniela Stoytcheva (Bulgaria), Vicepresidenta del OSE y Presidenta del taller sobre la evolución de las actividades de elaboración de modelos para evaluar los efectos adversos del cambio climático y las repercusiones de las medidas de respuesta ya aplicadas para determinadas Partes que son países en desarrollo, celebrada del 16 al 18 de mayo de 2002, presentó un informe oral sobre el taller. Hicieron declaraciones representantes de 14 Partes, de los cuales uno en nombre del Grupo de los 77 y China y el Grupo Africano y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este tema encomendándolo a un grupo de contacto que presidiría la Sra. Daniela Stoytcheva. En la sexta sesión, la Sra. Stoytcheva informó sobre las consultas del grupo.

25. En la sexta sesión, al aprobarse las conclusiones sobre este tema, el representante de una de las Partes pidió que la secretaría acelerara la presentación del informe del taller mencionado en el apartado b) del párrafo 26 y que velara por que en el informe de la reunión se recogiera en su totalidad el mandato previsto en la decisión 5/CP.7.

2. Conclusiones

26. En su sexta sesión, el 14 de junio, tras examinar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE tomó nota de las disposiciones de la decisión 5/CP.7 sobre la aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y artículos 2.3 y 3.14 del Protocolo de Kyoto).

- b) El OSE acogió con gran interés el informe oral del taller sobre la evolución de las actividades de elaboración de modelos para evaluar los efectos adversos del cambio climático y las repercusiones de las medidas de respuesta ya aplicadas para determinadas Partes que son países en desarrollo, incluida la manera de mejorar la participación de expertos en países en desarrollo en estas iniciativas. Entre las actividades previstas en el mandato del taller estaban las de evaluación de los métodos para reducir al mínimo los efectos adversos de las medidas de respuesta en las Partes que son países en desarrollo.
- c) El OSE invitó a las Partes a presentar para el 1º de agosto de 2002 a más tardar sus pareceres sobre las cuestiones aludidas en el apartado b) anterior y sobre las relativas a los progresos en la aplicación de la decisión 5/CP.7.
- d) El OSE destacó la importancia de los talleres a que se alude en el párrafo 34 de la decisión 5/CP.7 sobre seguros y evaluación de riesgos en el contexto del cambio climático y de los fenómenos meteorológicos extremos, y en el párrafo 35 de la decisión 5/CP.7, sobre medidas en materia de seguros para atender las necesidades y problemas específicos de las Partes que son países en desarrollo debidos a los efectos adversos del cambio climático y a las repercusiones de las medidas de respuesta.
- e) El OSE invitó a las Partes a presentar para el 1º de agosto de 2002 a más tardar su parecer sobre posibles adiciones al mandato de los talleres a que se alude en el anterior apartado d) y sobre la eventual participación de otras instituciones competentes y su cometido en las deliberaciones de esos talleres.
- f) El OSE decidió examinar en su 17º período de sesiones el resultado de los talleres mencionados en los anteriores apartados b) y d) así como las opiniones presentadas por las Partes, según lo previsto en el apartado c).

**VII. ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PAÍSES MENOS
ADELANTADOS: INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS**
(Tema 7 del programa)

1. Deliberaciones

27. El OSE examinó este tema en sus sesiones cuarta y sexta, el 11 y 14 de junio respectivamente. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2002/5. En la cuarta sesión, el Presidente del Grupo de Expertos de los países menos adelantados, Sr. Bubu Jallow (Gambia), hizo una exposición verbal sobre dicho documento y sobre la composición y el programa de trabajo del Grupo de Expertos. Hicieron declaraciones los representantes de otras cuatro Partes de los cuales uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre de los países menos adelantados. Debido a la falta de tiempo se invitó a los representantes de otras cuatro Partes a entregar sus declaraciones por escrito a la secretaría en lugar de hacerlas de palabra.

2. Conclusiones

28. En su sexta sesión, el 14 de junio, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE tomó nota del documento FCCC/SBI/2002/5, que era el informe sobre la primera reunión del Grupo de Expertos de los países menos adelantados y en que figuraba su composición y el programa de trabajo propuesto para lo que quedaba del período de su mandato;
- b) El OSE refrendó dicho programa de trabajo, agradecimiento los esfuerzos que ya había desplegado el Grupo por llevar a término su programa de trabajo en apoyo del mandato que figuraba en la decisión 29/CP.7;
- c) El OSE invitó al Presidente del Grupo de Trabajo a ponerle al corriente en su 17º período de sesiones de los avances en la ejecución de su programa de trabajo.

VIII. FOMENTO DE LA CAPACIDAD
(Tema 8 del programa)

1. Deliberaciones

29. El OSE examinó este tema en sus sesiones cuarta y sexta, el 11 y 14 de junio respectivamente. En la cuarta sesión, un representante de la secretaría hizo un informe verbal del estado de cumplimiento de las decisiones sobre el fomento de la capacidad adoptadas por la Conferencia de las Partes en sus períodos de sesiones cuarto y séptimo. Hicieron declaraciones los representantes de cuatro Partes, de los cuales uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre del Grupo Central 11.

2. Conclusiones

30. En su sexta sesión, el 14 de junio, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE agradeció a la secretaría su informe verbal sobre el estado de cumplimiento de las decisiones sobre el fomento de la capacidad adoptadas por la Conferencia de las Partes en sus períodos de sesiones cuarto y séptimo;
- b) El OSE destacó la importancia de las actividades de fomento de la capacidad para la aplicación efectiva de la Convención y para la participación de las Partes en el Protocolo de Kyoto cuando entre en vigor y subrayó también la necesidad de ejecutar plena y puntualmente las actividades enumeradas en los anexos de las decisiones sobre el fomento de la capacidad (decisiones 2/CP.7 y 3/CP.7) adoptadas por la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones;

- c) El OSE observó que algunas Partes habían presentado propuestas de financiación al FMAM para ejecutar sus proyectos de autoevaluación de la capacidad nacional que abarcaban el cambio climático, la biodiversidad y la degradación de la tierra;
- d) El OSE observó también que varias Partes habían recibido fondos del FMAM para llevar a cabo actividades de fomento de la capacidad a nivel nacional, regional y mundial en esferas prioritarias, de conformidad con la decisión 2/CP.4;
- e) El OSE señaló la necesidad de apoyar la ejecución de las actividades enumeradas en el anexo de la decisión 3/CP.7, en particular las de fomento de la capacidad en relación con la preparación de los inventarios nacionales y la creación de sistemas nacionales;
- f) El OSE invitó a las Partes a presentar para el 20 de agosto de 2002 a más tardar sus pareceres sobre hasta qué punto la ejecución de los proyectos de autoevaluación de las necesidades de capacidad nacional financiados por el FMAM correspondían a las actividades determinadas en el ámbito inicial de las necesidades y las esferas de fomento de la capacidad enumeradas en el anexo de la decisión 2/CP.7, a fin de recopilarlos en un documento misceláneo que pudiera examinar el OSE en su 17º período de sesiones.

**IX. SOLICITUD DE UN GRUPO DE PAÍSES DE ASIA CENTRAL Y
DEL CÁUCASO, ALBANIA Y LA REPÚBLICA DE MOLDOVA
RELATIVA A SU ESTATUTO EN LA CONVENCIÓN**
(Tema 9 del programa)

1. Deliberaciones

31. El OSE examinó este tema en su quinta sesión, el 12 de junio. Hicieron declaraciones los representantes de cinco Partes, de los cuales uno en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

32. En su quinta sesión, el 12 de junio, tras examinar la propuesta del Presidente, el OSE pidió a este último que prosiguiera las consultas en el intervalo entre los períodos de sesiones y que le informara al respecto en su 17º período de sesiones.

**X. PREPARATIVOS DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE
EL DESARROLLO SOSTENIBLE**
(Tema 10 del programa)

1. Deliberaciones

33. El OSE examinó este tema en su segunda sesión, el 10 de junio. El representante del Presidente de la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones presentó un informe

oral de los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Hicieron declaraciones los representantes de tres Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

34. El OSE agradeció al Presidente de la CP 7 la información facilitada y pidió a la Secretaria Ejecutiva que informara a la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones del resultado de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

**XI. DISPOSICIONES PARA LAS REUNIONES
INTERGUBERNAMENTALES**
(Tema 11 del programa)

1. Deliberaciones

35. El OSE examinó este tema en sus sesiones segunda y sexta, el 10 y el 14 de junio respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2002/4 y FCCC/SBI/2002/CRP.1. Hicieron declaraciones los representantes de 17 Partes, de los cuales uno en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre de los países menos adelantados.

2. Conclusiones

36. El OSE tomó nota de la información sobre las disposiciones para las reuniones intergubernamentales que figuraba en el documento FCCC/SBI/2002/4.

A. Octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes
(Tema 11 a) del programa)

Conclusiones

37. En su sexta sesión, el 14 de junio, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de la India por su generoso ofrecimiento de ser anfitrión del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes. El OSE tomó nota con reconocimiento de los preparativos del Gobierno de la India y la secretaría para la celebración de la CP 8 en Nueva Delhi (India) del 23 de octubre al 1º de noviembre del 2002.
- b) El OSE aprobó las fechas del 30 de octubre al 1º de noviembre de 2002 para la fase de alto nivel a la que asistirían los ministros y otros altos funcionarios. El OSE recomendó que se organizaran debates de mesa redonda a nivel ministerial abiertos a la participación de todos los jefes de delegación, como medio para que los ministros

intercambiaran puntos de vista en la CP 8. El OSE invitó a la Mesa de la CP 7 a que, en colaboración con la secretaría y el Gobierno de la India, examinara más a fondo los pormenores y la organización, incluidos los temas de los debates de mesa redonda, de la fase de alto nivel de la CP 8.

- c) El OSE invitó a la Secretaría Ejecutiva a tomar nota de las opiniones expresadas por las Partes sobre los posibles elementos del programa provisional de la CP 8.
- d) El OSE tomó nota de la información facilitada por la secretaría sobre las contribuciones al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención e instó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a contribuir al Fondo Fiduciario a fin de que todas las Partes con derecho a ello dispusieran de fondos para asistir a la CP 8.

**B. Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones
de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes
en el Protocolo de Kyoto
(Tema 11 b) del programa)**

Conclusiones

38. En su sexta sesión, el 14 de junio, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE tomó nota de que, al 10 de junio de 2002, 74 Partes en la Convención habían depositado ante el Secretario General de las Naciones Unidas los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión al Protocolo de Kyoto, de ellas 21 de las incluidas en el anexo I a las que se atribuye 35,8% del total de las emisiones de dióxido de carbono de 1990 de las Partes incluidas en el anexo I.
- b) El OSE también tomó nota de las opiniones manifestadas por las Partes sobre las cuestiones de procedimiento relativas a las disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP1), incluida la necesidad de organizar las reuniones de la CP y de la CP/RP en un orden que favoreciera la eficacia, evitando duplicar el trabajo. El OSE convino en seguir estudiando esa cuestión en su 17º período de sesiones.

**C. Programa de los futuros períodos de sesiones
(Tema 11 c) del programa)**

Conclusiones

39. En su sexta sesión, el 14 de junio, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE tomó nota del documento FCCC/SBI/2002/CRP.1 sobre el programa de los futuros períodos de sesiones, en el que figuraba información sobre los talleres y reuniones de los órganos constituidos propuestos para los años 2002 y 2003. El OSE señaló que los talleres desempeñaban un importante y provechoso papel en el proceso de la Convención Marco, pero expresó preocupación por su número y las consiguientes consecuencias financieras.
- b) El OSE alentó a la secretaría a que al programar las reuniones técnicas estudiase la posibilidad de convocar algunas coincidiendo con los períodos de sesiones de la Conferencia y sus órganos subsidiarios, reconociendo al mismo tiempo la carga que eso impondría a las delegaciones pequeñas. El OSE invitó al Presidente y al Presidente del OSACT a mantener en examen el calendario de talleres y reuniones y a informar a la secretaría del programa general.

D. Presupuesto para servicios de conferencias
(Tema 11 d) del programa)

Conclusiones

40. En su sexta sesión, el 14 de junio, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE tomó nota de las novedades en el presupuesto de los servicios de conferencias introducidas en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El OSE también tomó nota de las opiniones manifestadas por las Partes sobre la cuestión de cómo financiar los servicios de conferencias de la Convención Marco.

E. Noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes
(Tema 11 e) del programa)

Conclusiones

41. En su sexta sesión, el 14 de junio, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE tomó nota de que el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 9) se celebraría del 1º al 12 de diciembre de 2003. El OSE también tomó nota de que la secretaría no había recibido ningún ofrecimiento de las Partes de acoger a la CP 9. Instó a las Partes a ofrecerse como anfitriones de la CP 9 a fin de poder adoptar la decisión correspondiente en la CP 8.

XII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS
(Tema 12 del programa)

**A. Resultados financieros provisionales en el bienio 2002-2003:
situación de las contribuciones al 31 de mayo de 2002**
(Tema 12 a) del programa)

1. Deliberaciones

42. El OSE examinó este subtema en su segunda sesión, el 10 de junio. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2002/INF.5. Hicieron declaraciones los representantes de dos Partes.

2. Conclusiones

43. En su segunda sesión, el 10 de junio, el OSE tomó nota de la situación de las contribuciones al 31 de mayo de 2002.

**B. Posibles medidas para hacer frente al atraso
en el pago de las contribuciones**
(Tema 12 b) del programa)

1. Deliberaciones

44. El OSE examinó este subtema en las sesiones segunda y sexta, el 10 y 14 de junio respectivamente. La secretaría señaló el documento FCCC/SBI/2001/18, anexo I, como posible base para el debate. El representante de una de las Partes pidió aclaraciones.

2. Conclusiones

45. En su sexta sesión, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE pidió a éste que prosiguiera las consultas y que le informara al respecto en su 17º período de sesiones. El OSE también pidió al Presidente que reformara el texto del documento y se lo presentara en su siguiente período de sesiones.

C. Aplicación del Acuerdo de Sede
(Tema 12 c) del programa)

1. Deliberaciones

46. El OSE examinó este subtema en su segunda sesión, el 10 de junio. El representante de Alemania presentó un informe verbal sobre lo realizado por el Gobierno de su país para proporcionar locales de oficina a la secretaría de la Convención Marco y a otras entidades de las Naciones Unidas en Bonn, dotarlas de instalaciones y servicios de conferencias y mejorar las condiciones para personal y sus familiares.

47. La Secretaria Ejecutiva respondió dando las gracias a los funcionarios del Gobierno de Alemania por su actitud colegiada y cordial en la aplicación del Acuerdo de Sede y manifestó vivo interés en que se siguiera avanzando en todos los frentes en el contexto de dicho Acuerdo.

48. Hizo una declaración el representante de una de las Partes.

2. Conclusiones

49. En su segunda sesión, el OSE tomó nota de las declaraciones del Gobierno anfitrión y de la Secretaria Ejecutiva y los invitó a informar sobre la evolución de esa cuestión en el siguiente período de sesiones.

XIII. OTROS ASUNTOS

(Tema 13 del programa)

A. Propuesta de Croacia sobre uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura

(Tema 13 a) del programa)

1. Deliberaciones

50. El OSE examinó este subtema en su quinta sesión, el 12 de junio. Hicieron declaraciones los representantes de dos Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

51. Tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE convino en reanudar el examen de este tema en su 17º período de sesiones y pidió al Presidente que prosiguiera sus consultas.

B. Asuntos remitidos al Órgano Subsidiario de Ejecución por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

(Tema 13 b) del programa)

Deliberaciones

52. En su sexta sesión, el 14 de junio, el Presidente comunicó al OSE que el OSACT no había remitido ninguna cuestión al OSE en el período de sesiones en curso. El Presidente informó también al OSE de que, al haber amplio consenso, había convenido con el Presidente del OSACT en que las directrices para la presentación y el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I se enviasen directamente a la CP en lugar de enviarse a través del OSE.

XIV. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES

(Tema 14 del programa)

Deliberaciones

53. En su sexta sesión, el 14 de junio, el OSE examinó el proyecto de informe sobre su 16º período de sesiones (FCCC/SBI/2002/L.1). El representante de una de las Partes pidió que en la parte del informe relativa a las deliberaciones se recogiese la declaración que había hecho al aprobarse las conclusiones correspondientes al tema 6 del programa. A propuesta del Presidente, el OSE autorizó al Relator, a finalizar el informe del período de sesiones, con la asistencia de la secretaría y bajo la dirección del Presidente.

Anexo

**DOCUMENTOS DE QUE DISPUSO EL ÓRGANO SUBSIDIARIO
DE EJECUCIÓN EN SU 16º PERÍODO DE SESIONES**

| | |
|------------------------|--|
| FCCC/SBI/2001/18 | Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 15º período de sesiones, celebrado en Marrakech, del 29 de octubre al 8 de noviembre de 2001 |
| FCCC/SBI/2002/1 | Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo |
| FCCC/SBI/2002/1/Add.1 | Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo. Adición. Programa provisional suplementario |
| FCCC/SBI/2002/2/Corr.1 | Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. La labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención |
| FCCC/SBI/2002/3 | Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Consideración de los exámenes de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención |
| FCCC/SBI/2002/4 | Disposiciones para las reuniones intergubernamentales. Nota del Secretario Ejecutivo |
| FCCC/SBI/2002/5 | Asuntos relacionados con los países menos adelantados: informe de la labor del grupo de expertos de los países menos adelantados |
| FCCC/SBI/2002/INF.1 | National communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Information on activities taken by the Global Environment Facility |
| FCCC/SBI/2002/INF.2 | National communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Proposed revised guidelines for the preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention |
| FCCC/SBI/2002/INF.3 | National communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Report of the workshop of the Consultative Group of Experts |

| | |
|---------------------|---|
| FCCC/SBI/2002/INF.4 | National communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Status report on the review of third national communications |
| FCCC/SBI/2002/INF.5 | Administrative and financial matters. Status of contributions as at 31 May 2002 |
| FCCC/SBI/2002/L.1 | Report on the session. Draft report of the Subsidiary Body for Implementation on its sixteenth session |
| FCCC/SBI/2002/L.2 | Disposiciones para las reuniones intergubernamentales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia |
| FCCC/SBI/2002/L.3 | Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Consideración de los exámenes de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Informe sobre el estado del examen de las terceras comunicaciones nacionales. Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente |
| FCCC/SBI/2002/L.4 | Fomento de la capacidad. Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente |
| FCCC/SBI/2002/L.5 | Examen del mecanismo financiero. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia |
| FCCC/SBI/2002/CRP.1 | Arrangements for intergovernmental meetings. Programme for future sessions |
| FCCC/SBI/2002/CRP.2 | National communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Work of the Consultative Group of Experts on National Communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Draft conclusions proposed by the Chair |
| FCCC/SBI/2002/CRP.3 | National communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Provision of financial and technical support. Draft conclusions proposed by the Chair |
| FCCC/SBI/2002/CRP.4 | Matters relating to the least developed countries: Report of the Least Developed Countries Expert Group. Draft conclusions proposed by the Chair |
| FCCC/SBI/2002/CRP.5 | Implementation of Article 4, paragraphs 8 and 9 of the Convention: progress on the implementation of activities under decision 5/CP.7. Draft conclusions proposed by the Chair |

FCCC/SBI/2002/CRP.6

National communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Report of the workshop on the revision of the guidelines for the preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Draft conclusions proposed by the Chair
